

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 6

ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA LA REALIZACIÓN DE MACROMEDICIÓN EN 60 TRANSFORMADORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS DE ENERGÍA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

INFORMACION GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	ÁREA COMERCIAL
RESPONSABLE	LÍDER COMERCIAL
FECHA DE ELABORACION	SEPTIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR	POR DEFINIR
APOYO TECNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

El artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *“por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.”*

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que actualmente ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., presta, genera, distribuye y comercializa el servicio de energía eléctrica en los municipios del departamento de Vichada como Puerto Carreño, Cumaribo, Santa Rosalía y en las localidades menores de Casuarito, Guacacías, El Viento, El Progreso y Tres Matas.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 6

Así las cosas, el líder Comercial de la Empresa ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. expone la necesidad de adquisición de los mismos y poder realizar actividades programadas en el plan de control de pérdidas y siguiendo las directrices por parte de las entidades de control en la reducción de pérdidas de energía en el mercado incumbente, creó el Plan de pérdidas de energía eléctrica, el cual estipula dentro de las metas a mediano plazo, el seguimiento al sistema de macromedición instalado en el mercado atendido por la Empresa, del mismo modo la adquisición adicional de dichos equipos que permiten determinar los niveles de pérdidas de energía por transformadores.

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA LA REALIZACIÓN DE MACROMEDICIÓN EN 60 TRANSFORMADORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS DE ENERGÍA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS ÁREA COMERCIAL			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Medidores semidirectos con sistema de comunicación local	UNIDAD	60
2	Gabinete para medidor semidirecto	UNIDAD	60
3	CTS para Transformadores de 30KVA a 400 KVA	UNIDAD	180
4	Sistema de comunicación y soporte técnico de telemedida	UNIDAD	60

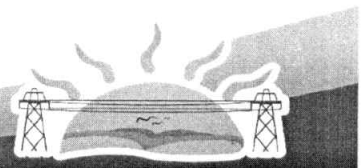
ALCANCE DEL OBJETO

Durante el período comprendido a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato correspondiente, con duración de: Hasta doce meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** a: 1) Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato celebrar, realizando las siguientes actividades, 2) Acatar las instrucciones

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 6

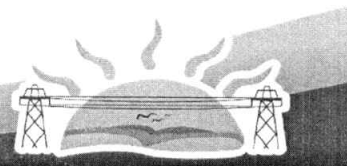
impartidas por el Supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en la ejecución contractual. **3)** Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar. **4)** Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente contrato. **5)** Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato. **6)** Estar inscrito en el Registro Único de Tributario –RUT. **7)** El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual. **8)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos **9)** Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual **10)** EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA Estricta con todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., **11)** EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA Estricta todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19; **12)** Las demás que surjan en desarrollo del contrato siempre y cuando se ajusten con el objeto contractual.

OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.: ELECTROVICHADA S.A. ESP, se obliga a: **1.** Pagar oportunamente el precio convenido en el Contrato de Compraventa **2.** Efectuar la supervisión permanente del servicio a través del Supervisor. **3.** Facilitar los elementos y materiales necesarios para facilitar el buen desempeño de las funciones. **4.** Afiliar al **CONTRATISTA** a la Aseguradora de Riesgos Laborales.

GARANTÍAS:

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., identificada con el NIT. 842.000.155-8 garantizando mediante una compañía legalmente constituida en el País, las garantías correspondientes a la póliza de cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato así:

- Cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más.
- Devolución del pago anticipado:** Por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
- Calidad de los elementos suministrados:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más. Esta consistirá en póliza expedida por Compañías de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en Garantía Bancaria A FAVOR DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 6

PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución contractual será hasta **DOCE (12) MESES** y se contará a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción de Acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El contratista se compromete a realizar las actividades objeto del presente contrato, en la Sede Principal de la Empresa de Energía Eléctrica ELECTROVICHADA S.A E.S.P. en Puerto Carreño.

PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.

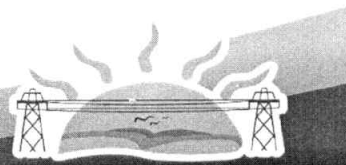
Será responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la seguridad en las labores ejecutadas y su entorno de actuación durante la realización de las mismas, así como del estado final en que éstas queden y su área circundante, tanto para impedir posibles accidentes como para evitar cualquier tipo de sanción por deterioro ambiental.

PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 213.081.733,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.4.5.01.04.01 HERRAMIENTAS Y MATERIALES ELÉCTRICOS** del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2023. El cual cuenta con respaldo presupuestal.

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de: **DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 213.081.733,00)**, valor que **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, los cuales se pagarán de la siguiente manera: Doce (12) cuotas iguales, por valor de: **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$17.756.811,00)** cada una, previa presentación de: Factura electrónica, informe de actividades



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 6

desarrolladas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos.

PARÁGRAFO 1.- El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato de Compraventa.

PARAGRAFO 2. Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

PARAGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

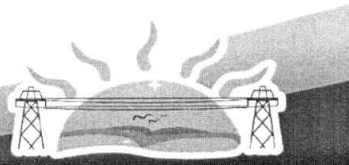
ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica.
- Certificaciones experiencia acreditada
- Acreditar los aportes al sistema de seguridad social integral.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante legal
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Registro Único Tributario (RUT), clasificado mínimo dentro del régimen común

ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá utilizar los medios logísticos, operativos y tecnológicos necesarios para la debida ejecución del objeto a contratar.



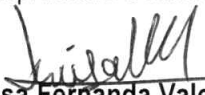
	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 6

MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

3	2	1	N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
																Probabi	Impact	Valorac	Categor					¿Cómo se	Periodi
3	2	1		Específico	Interno	Ejecución	Cumplimi	1.	1.	4	4	6	Alto	Contratist	1. Con	1	1	2	Bajo	Si	Electrovi	Enero	Marzo	Verificaci	Mensual
				Específico	Interno	Ejecución	Cumplimiento	2. Adquisición incorrecta de	1. Pérdidas económicas. 2. Retraso en desarrollo	4	4	6	Alto	Electrovichada S.A ESP	3. Estar a la vanguardia con todos los temas de	1	1	2	Bajo	Si	Electrovichada S.A ESP	Enero 2023	Agosto 2023	Se solicita información a los ingenieros encareados de las	Mensual
				Específico	Interno	Ejecución	Gestión y Corrupción	3. Hardware y/o Software	1. Vulnerabilidad en los recursos	4	4	6	Alto	Electrovichada S.A ESP	4. Actualización de hardware y software	1	1	2	Bajo	Si	Electrovichada S.A ESP	Septiembre de 2023	Septiembre de 2024	Se corre actualización masiva de Software	Mensual

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario que la Gerencia designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento de las actividades, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato de Compraventa a suscribir.


Luisa Fernanda Valencia Hoyos
 Profesional Compras y Suministros

